

**DECRETO ALCALDICIO N° 935 /**  
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.  
APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA  
DESIGNA INSPECTOR TECNICO.

REQUINOA,

21 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°646 de fecha 20.04.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita Autorizar vía trato directo, de acuerdo de acuerdo al Art. N°10 punto 7., letra a) Reglamento de Compras "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM" y Art. N° 10, punto 7 letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", por el "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa", a la contratista:

**María del Tránsito Vilches Donoso** Rut: [REDACTED], por un monto total de \$30.000.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio de 45 días, contados desde el 24 de abril al 07 de junio, por las LINEAS 2 Y 3, considerando que se encuentra publicada en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la licitación para el "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa"

Área a intervenir: Línea 2

N° DE PLANO	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE
A1	POBLACION CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS				540	\$ 10.500.000 IVA incluido
A2	PLAZA LOS LIRIOS				2412	
A3	VILLA SANTA FE , LOS LIRIOS				1430	
A4	CALLE MANUEL RODRIGUEZ				340	
A5	POBLACION SANTA GEMITA, LOS LIRIOS				610	
A2	PLAZA VILLA SANTA MERCEDES 1 Y 2				328	
A6	POBLACION MENDEZ, LOS LIRIOS	1868				
A7	CALLE SEMINARIO PONIENTE, LOS LIRIOS				600	
A8	PASAJE OASIS, LOS LIRIOS			450		
A9	PLAZA VIDA NUEVA, VATICANO				400	
B19	VILLA BUEN SAMARITANO1,2 Y 3				4509	
B24	PLAZA VILLA SAN JOSE				491	
B25	PLAZA VILLA ILUSION		731	683		
D7	PLAZA VILLA FRANCIA		172	173		
B9	POBLACION NUEVO AMANAECER			498		
A35	LOS BOSQUES DE REQUINOA	6475				
A22	AREA VERDE VILLA LOS ANGELES			710		
A23	PLAZA VILLA LOS CRISTALES				1450	
A24	AREA VERDE VILLA GIRASOLES	1174				
A25	VILLA SAN IGNACIO				880	
B3	PLAZA VILLA JARDIN	6000				
B23	CECOSF	1000				
TOTAL			33.924 M2			



Área a intervenir: Línea 3

N° DE PLANO	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE
A12	VILLA MARIA 1 y 2	2900				<b>\$ 9.500.000 IVA incluido</b>
A11	VILLA PADRE HURTADO				951	
A13	PLAZA POBLACION EL PORVENIR, EL ABRA				1100	
A14	PLAZA SECTOR EL ABRA				2270	
A10	AREA VERDE SECTOR LAS ROSAS				770	
A15	PLAZA VILLA SUECIA				525	
A33	VILLA VENECIA 1 y 2	1260				
A16	PLAZA VILLA CANCELLER LETELIER			1720		
A17	PLAZA VILLA SAN JOEGE				430	
A18	PLAZA VILLA SAN AGUSTIN				1185	
A19	VILLA ABRA (LOTE INMOBILIARIO LA CRUZ)	1961				
A20	AREA VERDE POBLACION EL ESFUERZO				590	
A34	VILLA AMERICA				1000	
A21	PLAZA VILLA EL ABRA	1830				
B21	PLAZA CALLE LOS CANELOS, EL ESFUERZO	852				
B22	VILLA CANADA Y BONCZOS	4672				
B16	PICHIGUAO				6800	
A2	PLAZA SECTOR TOTIHUE	1500				
B14	LAS PIRCAS	1815				
<b>TOTAL</b>		<b>34.131 M2</b>				

El Certificado N°376 de fecha 20.04.2023, del Honorable Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Publico de acuerdo al Art. N°10 punto 7., letra a) Reglamento de Compras "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM" y Art. N° 10, punto 7 letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", por el "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa", a la contratista:

María del Tránsito Vilches Donoso Rut: [REDACTED], por un monto total de \$30.000.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio de 45 días, contados desde el 24 de abril al 07 de junio, por las LINEAS 2 Y 3, considerando que se encuentra publicada en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la licitación para el "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa"

Área a intervenir: Línea 2

N° DE PLANO	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE
A1	POBLACION CAMPO NUEVO, LOS LIRIOS				540	<b>\$ 10.500.000 IVA incluido</b>
A2	PLAZA LOS LIRIOS				2412	
A3	VILLA SANTA FE , LOS LIRIOS				1430	
A4	CALLE MANUEL RODRIGUEZ				340	
A5	POBLACION SANTA GEMITA, LOS LIRIOS				610	
A2	PLAZA VILLA SANTA MERCEDES 1 Y 2				328	
A6	POBLACION MENDEZ, LOS LIRIOS	1868				
A7	CALLE SEMINARIO PONIENTE, LOS LIRIOS				600	
A8	PASAJE OASIS, LOS LIRIOS			450		
A9	PLAZA VIDA NUEVA, VATICANO				400	
B19	VILLA BUEN SAMARITANO1,2 Y 3				4509	
B24	PLAZA VILLA SAN JOSE				491	
B25	PLAZA VILLA ILUSION		731	683		
D7	PLAZA VILLA FRANCIA		172	173		
B9	POBLACION NUEVO AMANAECER			498		
A35	LOS BOSQUES DE REQUINOA	6475				



A22	AREA VERDE VILLA LOS ANGELES			710	
A23	PLAZA VILLA LOS CRISTALES				1450
A24	AREA VERDE VILLA GIRASOLES	1174			
A25	VILLA SAN IGNACIO				880
B3	PLAZA VILLA JARDIN	6000			
B23	CECOSF	1000			
TOTAL		33.924 M2			

Área a intervenir: Línea 3

N° DE PLANO	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE
A12	VILLA MARIA 1 y 2	2900				<b>\$ 9.500.000 IVA incluido</b>
A11	VILLA PADRE HURTADO				951	
A13	PLAZA POBLACION EL PORVENIR, EL ABRA				1100	
A14	PLAZA SECTOR EL ABRA				2270	
A10	AREA VERDE SECTOR LAS ROSAS				770	
A15	PLAZA VILLA SUECIA				525	
A33	VILLA VENECIA 1 y 2	1260				
A16	PLAZA VILLA CANCELLER LETELIER			1720		
A17	PLAZA VILLA SAN JOEGE				430	
A18	PLAZA VILLA SAN AGUSTIN				1185	
A19	VILLA ABRA (LOTE INMOBILIARIO LA CRUZ)	1961				
A20	AREA VERDE POBLACION EL ESFUERZO				590	
A34	VILLA AMERICA				1000	
A21	PLAZA VILLA EL ABRA	1830				
B21	PLAZA CALLE LOS CANELOS, EL ESFUERZO	852				
B22	VILLA CANADA Y BONCZOS	4672				
B16	PICHIGUAO				6800	
A2	PLAZA SECTOR TOTIHUE	1500				
B14	LAS PIRCAS	1815				
TOTAL		34.131 M2				

**APRUEBASE** Términos de Referencia.

**DESIGNESE** Inspector Técnico del "Servicio de Mantenión de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa" a la Srta. Pamela Poblete, apoyo técnico del Departamento de Medio Ambiente, hasta el término del contrato.

**AUTORIZASE** emisión de la Orden de Compra.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.08.003, "Servicio Mantenión de Jardines" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TJS/asg  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Dep.Medio Ambiente (1)